

De la guerra a la paz por la frontera. México-Estados Unidos, 1836-1876,
de María Elena Pompa Dávalos.

Jorge Valtierra Zamudio*

En el campo de estudio de la historia de Estados Unidos, la historia de México y, sobre todo, de la relación entre ambos países durante el siglo XIX, si bien existe una amplia producción académica, pareciera constreñirse ésta en las obras intelectuales de unos cuantos autores de sobra conocidos como Ángela Moyano Pahissa, Josefina Zoraida Vázquez, Luis G. Zorrilla, entre otros, que han aportado gran conocimiento sobre el tema. Pero, en los últimos años, poco se ha replanteado o analizado este periodo a partir de una perspectiva más interdisciplinaria y fuera del gremio exclusivo de los historiadores, lo que María Elena Pompa, gracias a su formación académica como internacionalista e historiadora, ha propuesto en el libro *De la guerra a la paz por la frontera. México-Estados Unidos, 1836-1876*.¹

Es importante considerar que esta perspectiva interdisciplinaria implica en sí una aportación de gran peso en el estudio de esta época y ha sido la perspectiva global y local que la autora maneja como un *continuum* a través de un método comparativo y un amplio conocimiento histórico del periodo decimonónico, tanto de Estados Unidos como de México, así como un profundo análisis que en sus trabajos de tesis de maestría y doctorado, que son la base de esta obra, ha buscando romper con una construcción histórico-discursiva, por lo general en contra de Estados Unidos, cuando se ve desde México o viceversa.

De la guerra a la paz por la frontera. México-Estados Unidos, 1836-1876, como versa en este título, aborda una coyuntura histórica en suma compleja para ambos Estados.

* Licenciado en Historia por la UNAM, maestro y doctor en Antropología Social por el CIESAS, catedrático en la licenciatura en Relaciones Internacionales en la Universidad La Salle y profesor investigador en la Escuela Nacional de Conservación Restauración y Museografía (INAH). Correo electrónico: jovaza80@gmail.com

¹ De los autores mencionados puede verse, entre muchas otras obras, Josefina Z. Vázquez y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos (Un ensayo histórico, 1776-1993)*, Fondo de Cultura Económica, México, 1999, 256 pp.; Ángela Moyano Pahissa, *México y Estados Unidos: orígenes de una relación 1819-1861*, Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Filosofía y Letras, México, 284 pp. y Luis G. Zorrilla, *Historia de la relaciones entre México y Estados Unidos de América 1800-1958*, 2 vols., Porrúa, México.

La tendencia histórico-analítica sobre el tema ha sido abordar por separado cada una de estas situaciones y explicar desde la historia de uno u otro país, la relación con el otro. En obras de carácter general o en el propio discurso histórico nacional, se advierte el papel positivo o negativo del Estado vecino y su incidencia en la conformación de una nación. Escasamente, como sí lo hace la autora, se presenta un análisis comparativo y se expresan una serie de paralelismos, interdependencias que se explican desde el enfoque neorrealista, así como divergencias ideológicas y políticas, para explicar todo el entramado que implica el proceso de construcción nacional de ambos Estados, desde, por ejemplo, la ideología, la cultura política y las articulaciones que a través de esto y las tensiones políticas entre ambos países van generando y consolidando una relación bilateral a la par de su propia conformación nacional ya entrada la década de 1860.

Así como la autora plantea el propósito inicial de su obra, arguyendo que “el análisis del contexto y coyuntura en que se genera la cultura política de un pueblo es esencial para comprender las motivaciones que llevaron a su formación”,² también se preocupa por explicar a través de las acciones para la solución pacífica de las tensiones y enfrentamientos entre ambas naciones, y la forma en que se va consolidando su relación bilateral.

En el primer capítulo, María Elena Pompa analiza la relación entre ambos países desde la voluntad mutua para establecer una negociación diplomática en pos de la definición de sus respectivas doctrinas, pero que traería una serie de tensiones sin graves consecuencias hasta antes de 1836.

Por un lado, señala la autora, en México se tenía la necesidad de ser reconocido como un Estado independiente, que debía lidiar con las guerras intestinas y al mismo tiempo atender un asunto tan urgente como el establecimiento de los límites territoriales, indispensable para salvaguardar la soberanía de la nación, así como un reconocimiento internacional, de Estados Unidos. Mientras tanto, la Unión Americana llevaba un proceso con un objetivo similar en cuanto a consolidar la nación, pero tenía otros propósitos que no convenían o con los que en México no se congeniaba que era “la compraventa de territorios”,³ propósito que perduró hasta que lograron su cometido por la vía de la coerción con la firma del Tratado de Paz, Amistad y Límites Guadalupe Hidalgo el 2 de febrero de 1848, sin que esto signifique, por cierto, que Estados Unidos haya dejado de buscar o pretender la adquisición de más territorio mexicano.

En este capítulo, atinadamente analiza el contenido del Tratado Guadalupe Hidalgo y otros aspectos como el proceso de las soluciones parciales de conflicto y

² María Elena Pompa Dávalos, *De la guerra a la paz por la frontera. México-Estados Unidos, 1836-1876*, De La Salle Ediciones, México, 2013, p. 13.

³ *Ibid.*, p. 19.

los intentos de negociar y trabajar en conjunto para resolver el problema de las incursiones indígenas, la repatriación de mexicanos y determinar los límites fronterizos entre ambos.

Entre las virtudes principales de esta parte de la obra es que da una claridad no sólo del origen y configuración de los cimientos de ambas naciones. De tal manera que, en contraste con una política norteamericana basada en una soberanía contractual, en el sentido de un contrato social entre los ciudadanos y el gobernante, con una serie de preceptos ideológicos basados en la propiedad privada, la libertad de pensamiento e igualdad ante la ley,⁴ México pasaba por un momento agitado, en busca de reglas de convivencia a nivel federal y local y de solucionar una cruenta lucha entre facciones opuestas que darían origen a la lucha entre conservadores y liberales, y a pesar de que estas diferencias políticas también se daban en la Unión Americana, fue a partir del triunfo del liberalismo republicano en México cuando comenzó el fortalecimiento de la relación bilateral.⁵

A propósito de lo anterior, es en el segundo capítulo cuando la autora más acentúa la dinámica metodológica comparativa entre ambas naciones al explicar la inestabilidad o situación de efervescencia política que se vivía en ambos Estados, y que coinciden con dos eventos de suma importancia: la intervención francesa y la Guerra de Secesión. En el primer caso, los propósitos de expansión del imperio de Luis Napoleón III de Francia y el establecimiento de un imperio en México que luchaba contra la causa liberal al mando de Benito Juárez, definía también una posición política e ideológica de Estados Unidos que, pese a establecer al principio una postura neutral hacia la situación entre México y Francia, fue el violento proceso de guerra civil entre unionistas y confederados y el triunfo que favorecía a los primeros, lo que agudizó la postura norteamericana en contra de la intervención de las potencias extranjeras y de apoyo, incluso por afinidad ideológica, a la república mexicana liberal juarista.

⁴ *Ibid.*, p. 16.

⁵ Cabría señalar aquí que, como lo hiciera Will Fowler, la autora explicita en su discurso que en los inicios de la vida independiente mexicana había un convencimiento de la filosofía liberal, pero fue en cierta medida la experiencia de los primeros años de una república federal, inspirada en parte en el modelo estadounidense en un inicio, lo que desilusionó a una buena parte de la población, al desarrollarse distintos puntos de vista políticos que abogaban por una serie de cambios que debía experimentar el país, pero de una forma más lenta, cautelosa y, por lo tanto, adoptar más la tradición. De ahí el recrudecimiento de una oposición ideológica que en adelante representarán los conservadores. Quizá la aseveración más clara del abrazo del liberalismo por parte de México, aparece en un documento del Archivo de Relaciones Exteriores de México, del que la autora cita: "Los principios sobre los cuales se ha fundado y mantenido el derecho de independencia de este suelo, no tan sólo son idénticos con los que se defendió y concluyó la de los Estados Unidos, sino que también estriban en la eterna base: la soberanía y los derechos inalienables del hombre", *ibid.*, p. 20. Véase también Fowler, Will *Mexico in the Age of Proposals*. Greenwood Press, Londres, 1998. pp. 41-48.

Estos eventos históricos marcan un aparente fin de las relaciones hostiles entre México y Estados Unidos y comienza un periodo de negociación que va de 1867 a 1870, así como de la consolidación en ambos países de una cultura política liberal que: “contribuyó a limar los sentimientos de rivalidad y desconfianza de los actores gubernamentales y de los medios impresos, gracias a la postura coyuntural que favoreció la negociación por encima del conflicto”.⁶ Con esto, los mecanismos de negociación se modificaron y Estados Unidos incrementó sus inversiones en México, mientras el gobierno mexicano buscaba el fortalecimiento de la República liberal.

La autora da una explicación del proceso de fortalecimiento político y económico interno, primero de México; es decir, expone las medidas que se implementaron para la pacificación, la reactivación económica, en especial del sector agrícola, y todo lo necesario para establecer un gobierno bien cimentado y fuerte. Después aborda este proceso en cuanto a política exterior se refiere; es decir, un país que trató de mantener buenas relaciones con Estados Unidos, América Latina y Europa.

Lo anterior es importante resaltar del libro; esto es, lo que se conoce como la Doctrina Juárez que reafirmaba la posición del Estado mexicano de salvaguardar y defender la soberanía nacional y el derecho de no intervención, a partir de los preceptos del derecho internacional, aunque no estaba cerrado a la posibilidad de restablecer relaciones diplomáticas, sobre todo, para la cuestión comercial.⁷ A partir de esta doctrina se ve con claridad que las relaciones entre Estados Unidos y México fueron cautelosas y nuestro país siempre debía estar alerta de las intenciones de su vecino de expandirse y dominar.

Por otro lado, la autora busca explicar la postura desde Estados Unidos. Aquí establece que su política exterior también se caracterizó por un aislacionismo debido a su guerra doméstica, el efecto de posguerra y el proceso de restablecimiento de reafirmar sus principios democráticos y reanimarse económicamente. Asimismo, buscaba aumentar sus relaciones comerciales a nivel mundial, pero sosteniendo su principio de no intervención por parte de las potencias extranjeras en América y la defensa de la Doctrina Monroe. Aquí es donde destaca la autora una convergencia entre México y Estados Unidos; es decir, que “las potencias extranjeras ya no deberían intervenir en asuntos hemisféricos”⁸ y, de paso, muestra la manera en que el “derecho de gentes” o derecho internacional “se enfocó hacia la necesidad de constituir organismos internacionales basados en la cooperación entre sus miembros”,⁹ en este

⁶ *Ibid.*, p. 46.

⁷ *Ibid.*, p. 50.

⁸ *Ibid.*, p. 64.

⁹ *Ibid.*, p. 43, tomado de Seara Vázquez, Modesto, *Tratado general de la organización internacional*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985.

caso México y Estados Unidos. Significativa aportación del Tratado de Guadalupe Hidalgo, pues en el periodo los tratados bilaterales eran de carácter privado y no incluían la solución pacífica de las controversias, como si lo hizo el documento en cuestión.

En el tercer capítulo, se retoma el periodo histórico expresado en el título de la obra, pero ahora desde una dimensión más bien social y política. Aquí la autora ahonda en una serie de mecanismos, la mayoría de éstos no judiciales, para la resolución de conflictos entre ambos países, sobre todo al tratarse de los ciudadanos extranjeros residentes en otro país. María Elena Pompa aborda un tema de gran importancia en el siglo XIX que son las “reclamaciones ciudadanas”, centradas en Estados Unidos y México; es decir, las reclamaciones que uno u otro país emitía por supuestos daños sufridos por el ciudadano del Estado demandante.

Esta situación fue bastante común durante el siglo XIX y, de hecho, comienza en la primera mitad del siglo, como llega a aclararlo María Elena Pompa,¹⁰ a tal grado que fue el motivo de varios conflictos, incluso intervenciones, por ejemplo, a México con la conocida Guerra de los Pasteles en 1838 o la misma segunda intervención francesa de 1862 son pretexto de “perseguir la reparación de los agravios y obtener garantías capaces de poner a los residentes extranjeros al amparo de nuevas afrentas [...]”.¹¹

La resolución a estos conflictos muestra una modificación en las mecánicas políticas y jurídicas como, por ejemplo, en el caso de México y la Constitución de 1857 en que se exigía a los extranjeros residentes que acataran las leyes mexicanas, además de establecer una serie de condiciones para hacer válida la condición de extranjero a través de los “derechos de extranjería” o la implementación de la *ley de naturalización*.¹² También se aborda una serie de casos e instrumentos en relación con estas nuevas medidas de resolución pacífica de conflictos entre ambos Estados de una naturaleza no judicial o con métodos semi-judiciales; esto es, a partir de una correspondencia diplomática o la negociación personal, entendidas como una mecánica de mediación y de los buenos oficios. El ejemplo más claro que expone la autora sobre los buenos oficios, la correspondencia diplomática y la mediación se ubica al término de la Guerra de Secesión que se enfoca en la petición al presidente Juárez del indulto para prisioneros de guerra belgas, franceses y mexicanos, así como para la persona del archiduque Maximiliano de Habsburgo. Desde el momento en que se rechazó esta petición, el Ministerio de Relaciones Exteriores,

¹⁰ *Ibid.*, p. 67.

¹¹ Fuentes Mares, José. *Juárez: Los Estados Unidos y Europa*, Grijalbo, México, 1982, p. 238.

¹² M. Pompa, *op. cit.*, p. 67.

bajo la misma mecánica cautelosa, trató de evitar una ruptura de relaciones bilaterales y a su vez reafirmar la posición estatal de no transigir intento alguno de intervención internacional.¹³

Otro punto que se revisa en el capítulo es la Comisión Mixta de Reclamaciones de 1868, en la cual Estados Unidos a través del encargado de negocios Marcus Otterbourg y luego Plumb, integraban expedientes de reclamaciones de ciudadanos norteamericanos en contra del gobierno mexicano y se hacían misivas con cierta cautela que enviaron al ministro Sebastián Lerdo de Tejada, para destacar la situación de inseguridad que experimentaban sus connacionales en territorio mexicano. La molestia que esto causó en México se intentó resolver con la destitución de Plumb. Tiempo después, con la reunión del ministro Matías Romero y William Seward se firmó la Comisión Mixta de Reclamaciones conformada por un comisionado mexicano, un comisionado estadounidense y agentes de ambas naciones, con el fin de aceptar demandas sobre daños a personas y sus bienes entre los años de 1848 y 1870. Cabe mencionar que este capítulo representó un reto, toda vez que los archivos diplomáticos de los siglos XIX y XX que corresponden al tema de reclamaciones de gobiernos extranjeros hacia México, se encuentran resguardados por la Secretaría de Relaciones Exteriores, al considerarse información sensible que puede comprometer la seguridad nacional. Ante lo cual, la autora armó la información presentada, a partir del análisis de fuentes primarias, tales como legajos diplomáticos, prensa de la época y los Archivos Nacionales de Washington (N.A.W.).

Por último, en el cuarto capítulo, se retoma la problemática de los límites territoriales, al analizar el término de “frontera”, desde la perspectiva de Estados Unidos y desde la tradición latina.¹⁴ En la actualidad, dicho término ha propiciado grandes y acaloradas discusiones, empezando por ser el factor que determina y/o impide la movilidad de una sociedad, pero también la definición identitaria de un pueblo. Algunos autores como Fredrik Barth, Federico Besserer o Benedict Anderson hablan de una noción de fronteras culturales y/o simbólicas, de refteronterización, entre otros conceptos. En este caso, la autora expresa con mucha claridad la perspectiva decimonónica de “frontera” tan contrastante con la de la actualidad en algunos aspectos que, aunque con un diferente significado para los estadounidenses que para los mexicanos, cumple con el propósito ideológico del momento que es la separación de un territorio de otro para su salvaguarda. El problema que esto suscita es que no consideraba el derecho de movilidad de distintos grupos étnicos que no podían constreñirse en las definiciones fronterizas hechas por los Estados, por lo que se generaba una tensión

¹³ *Ibid.*, p. 70.

¹⁴ *Ibid.*, pp. 83 y 84.

entre el Estado y las incursiones de estos grupos indígenas que se veían como una amenaza a la estabilidad del país.¹⁵

La autora explica cuáles fueron las medidas y posturas ideológicas hacia estos grupos autóctonos que buscaban desarraigarse culturalmente en Estados Unidos y ante claras resistencias se emprendían iniciativas en las que se involucraba al gobierno mexicano para pacificar la zonas de lo que se consideraba más que grupos indígenas defendiendo sus identidades y fronteras culturales, un “bandolerismo de los grupos bárbaros”.¹⁶ La ruptura de relaciones diplomáticas entre ambos países estaba cada vez más cercana por las consecuencias de estas incursiones y el abigeato que, desde el discurso estadounidense a través de la prensa, hacía hincapié en la inseguridad que esto generaba y que era necesaria la intervención del Estado norteamericano para poner fin a esto. Una forma de solucionar el problema fue la creación de comisiones como las comisiones pesquisidoras.

Otro aspecto a tratar en este capítulo y muy vinculado a los problemas generados por las tensiones fronterizas y el abigeato, fue la posición de Estados Unidos respecto a la cuestión de la zona libre, a la cual el presidente Ulysses Grant consideraba como “un sistema diabólico y poco amigable que fomentaba el contrabando”.¹⁷ A pesar de dichas tensiones aunadas al abigeato, había una gran similitud ideológica entre ambos países, desde el momento en que se abrazaba la ideología liberal bajo un sistema republicano.

Uno de los grandes retos de esta obra es manejar con detalle la historia decimonónica sin perder de vista la relación diplomática bilateral, histórica e ideológica, tal como la propia autora señala e identifica como una preocupación central del libro para comprender el proceso histórico de conformación de ambos Estados y que anuncia de esta manera uno de los propósitos de la investigación; es decir, el análisis del contexto en que se genera la cultura política de un pueblo. Pero también ha buscado romper con los estudios diplomáticos tradicionales, desde el momento en que incluye la política interna de uno u otro Estado como punto primordial para comprender la política exterior.

Queda claro después de la lectura de este libro que la construcción de las relaciones bilaterales durante el siglo XIX, es una prueba de la interdependencia, que explica

¹⁵ Sobre, redefinición, frontera cultural y simbólica pueden consultarse obras ya clásicas como las de Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y a difusión del nacionalismo*, Fondo de Cultura Económica, México, 315 pp., Federico Besserer *et al.*, “El mundo como frontera y la redefinición mundial”, en Juan Luis Sariago *El norte de México: entre fronteras*. México, EHA-Chihuahua/Conacyt; o Fredrik Barth (comp.), *Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales*, Fondo de Cultura Económica, México, 1976, 204 pp.

¹⁶ M. Pompa, *op. cit.*, p. 85.

¹⁷ *Ibid.*, p. 94.

muchas de las características de la convivencia entre México y Estados Unidos en la actualidad y ayuda a romper con una serie de prejuicios más bien populares y negativos sobre las “relaciones de poder” entre o hacia un Estado y otro, sin dejar de lado las evidentes diferencias que aún hoy existen entre ambos.

Para concluir, es conveniente resaltar que esta obra cumple con una función muy importante en el terreno de la docencia. No se trata sólo de un libro de historia y mucho menos de historia diplomática de México y Estados Unidos (1836 y 1876). Es también un material didáctico indispensable para varias asignaturas en la licenciatura de Relaciones Internacionales. La arquitectura de la obra facilita el aprendizaje de este periodo, desde el manejo de los antecedentes históricos para entrar en forma en la guerra de 1847 y el posterior proceso de conciliación y consolidación nacional de ambos países. Sin duda, constituye también un material innovador que no se dirige sólo a estudiosos del periodo, sino también es asequible a un público general y estudiantes de licenciatura de disciplinas como Relaciones Internacionales e Historia.

María Elena Pompa Dávalos,
De la guerra a la paz por la frontera. México-Estados Unidos, 1836-1876,
De La Salle Ediciones, México, 2013, 125 pp.